INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M,C.**	**4,420,000**

Definición de Estudios Previos

1. Definición y justificaciòn de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: Esta invitación se realiza con base en la aprobaciòn del Consejo Directivo para el reglamento de contratacion por menor cuantia y los decreto 4791 de 2008 , Ley 715 de 2001, al plan de compras con los Recursos del Balance, Recursos Propios y del SGP y los valores corporativos adscritos en la mision y vision de la IE ; en las necesidades identificadas en ACTIVIDADES PEDAGOGICAS: REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DIA DEL NIÑO CON 673 PAQUETE DE DULCES VARIOS Y 300 REFRESCOS-CARBOHIDRATO EN LA JORNADA DEPORTIVA. CORRESPONDENCIA PAA: ITEM 23 SGP. NECESIDAD: Garantizar el suministro de refrigerios tipo ancheta surtida de dulces para los estudiantes de la institución educativa, en el marco de la celebración del Día de la Niñez y la jornada deportiva, con el fin de promover espacios de integración, recreación, bienestar y sana convivencia escolar. Esta necesidad surge como apoyo a las actividades pedagógicas, lúdicas y deportivas programadas por la institución, buscando brindar a los estudiantes un incentivo alimentario y recreativo durante la conmemoración, fortaleciendo la participación, la motivación y el desarrollo integral de la comunidad estudiantil. El suministro de las anchetas de dulces permitirá contribuir al cumplimiento de las actividades institucionales orientadas a la promoción de los derechos de la niñez, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de ambientes escolares armónicos e incluyentes. Dando cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), y con el fin de celebrar las Actividades Culturales programadas por la IE actual vigencia y ofrecer refrigerios en los eventos especiales, que programe la IE para toda la comunidad eductiva, se requiere de una Empresa o persona Natural que suministre productos de refrigerios y que vengan empacados para la ocasión, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los estudiantes en el desempeño de su actividad acadèmica y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales , las Instituciones Eductivas Oficiales deben implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que la desarrollen para participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de , educación, recreación, cultura y deporte , así como disfrutar de estímulos y convivencia que fortalezcan los crecimientos y trabajos en grupo de la comunidad educativa. Para tal fin se realiza la invitación Nro 07-2026, con personas Naturales o Juridicas que cumplan con los requesitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: www.iefundadoresm.edu.co de la IE Sede Principal , documentos colocados en la cartelera de la sede principal ubicada en la Cra 101 Nro 47c 85 y con entrega de documentos presenciale o en el correo: secretaria@iefundadoresm.edu.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa y financiera en ACTIVIDADES PEDAGOGICAS: REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DIA DEL NIÑO y JORNADA DEPORTIVA. La Institución Educativa requiere contratar el suministro de refrigerios tipo ancheta surtida de dulces para la celebración del Día de la Niñez y jornada deportiva, con el fin de promover espacios de integración, recreación, convivencia y bienestar para los estudiantes. Estas actividades hacen parte de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento del desarrollo integral, la sana convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre. El suministro de estas anchetas constituye un apoyo para incentivar la participación activa de los estudiantes en las actividades lúdicas, recreativas y deportivas programadas, generando ambientes de motivación, inclusión y reconocimiento en fechas conmemorativas de especial importancia para la comunidad educativa. Asimismo, esta adquisición contribuye al cumplimiento de acciones pedagógicas y formativas enfocadas en el bienestar estudiantil, fortaleciendo valores como el compañerismo, la solidaridad y la participación, propios de la formación integral que promueve la institución educativa. Con el fin de dar cumplimiento a la misión de la IE, se hace necesaria la contratación del suministro de refrigerios, con el objetivo de garantizar el óptimo desarrollo de las actividades programadas dentro de la transferencia realizada por el Ministerio Educaciòn Nacional, como lo son los dias especiales para los niños y jovenes de la IE, en la interacciòn deportiva y tiempo libre , para garantizar el desarrollo logístico de los eventos y a la vez brindar la mejor atención a los estudiantes, se hace necesario el suministro de un refrigerio de fácil transporte y conservación, el cual no se sufra alteraciones en su desplazamiento. Para dar cumplimiento al objeto anteriormente descrito, se tuvo en cuenta la participaciòn histórica del convenio realizado en la vigencia del año (2024-2025), con el cual se pudo promediar la presencia activa de toda la comunidad educativa para los diferentes eventos realizados, dentro de la jornada y los horarios programados para dar cumplimiento a cada una de las actividades , requiriendo una cantidad establecidad de refrigerios descritos por cada celebraciòn, toda vez que no se cuenta con medios logísticos ni personal de planta idóneo para atender esta necesidad tal como lo indica la Invitaciòn Nro 07-2026 , nuestra institución cuenta con dos sedes y tres jornadas con un total de 1975 estudiantes desde preescolar hasta el ciclo complementario.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.
Estudios Previos
La Institución Educativa FUNDADORES del Municipio de Medellín, requiere ACTIVIDADES PEDAGOGICAS REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DIA DEL NIÑO y JORNADA DEPORTIVA. Con el objetivo principal de Contratar el suministro de refrigerios tipo ancheta surtida de dulces para los estudiantes de la Institución Educativa, en el marco de la celebración del Día de la Niñez y la jornada deportiva, con el fin de promover espacios de integración, recreación, bienestar y sana convivencia, fortaleciendo la participación y el desarrollo integral de la comunidad educativa. garantizar el óptimo desarrollo de las actividades programadas dentro de la transferencia realizada por el Ministerio de Educaciòn Nacional, como lo son las actividades culturales , que ayudan a fortalecer los trabajos en grupos y de pertenencia en toda la comundiad educativa , beneficiando a los 1975 ALUMNOS de ambas sedes de la IE; segun el siguiente detalle:

OBJETO:	**ACTIVIDADES PEDAGOGICAS: REFRIGERIOS DÍA DEL NIÑO Y JORNADA DEPORTIVA ANCHETA SURITDA. PROYECTO TIEMPO LIBRE. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 93141701**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	850	**ANCHETAS DE DULCES: PASABOCAS 12 GMS - CHUPETA 14 GMS- CHOCALATINA 10 GMS-LAPICERO DE DULCE 7 GMS- BARRA DULCE 12 GMS Y CONFITE 04 GMS.**

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	90101600	Servicios de banquetes y catering

PLAZO: 43 DIAS
FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **10 al 28 de cada mes**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **10 al 30 de cada mes**
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com

Para las ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, se debe tener en cuenta: Objeto del suministro: Contratar el suministro de refrigerios tipo ancheta surtida de dulces para estudiantes participantes en la celebración del Día de la Niñez y jornada deportiva de la institución educativa.
Especificaciones técnicas mínimas: Cada ancheta deberá contener como mínimo: Dulces surtidos (bombones, chocolatinas, gomas, caramelos). (Según requerimiento). Presentación individual en bolsa, cajita o empaque decorativo alusivo a la actividad. Calidad e inocuidad: Productos frescos, en buen estado y aptos para consumo. Registro sanitario vigente cuando aplique. Fecha de vencimiento no inferior a tres (3) meses al momento de entrega. Empaque higiénico y manipulación conforme a normas sanitarias. Cantidad y entrega: Suministro conforme al número de estudiantes y personal beneficiario definido por la institución. Entrega completa en la fecha, hora y lugar establecidos por la institución educativa. Productos entregados en óptimas condiciones y listos para distribución. Condiciones del proveedor:Garantizar cumplimiento, calidad y oportunidad en la entrega. Asumir reposición de productos defectuosos, averiados o faltantes. Cumplir con las especificaciones solicitadas por la institución. Criterios de selección: Oferta económica favorable. Calidad de los productos ofrecidos. Cumplimiento de especificaciones técnicas. Experiencia e idoneidad del proveedor. Además: Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado, de acuerdo a las especificaciones mínimas requeridas; Suministrar los refrigerios teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas requeridas y ofertadas por el contratista, productos que deberán tener una fecha de vencimiento no menor a tres meses de la fecha de entrega a la IE; Permitir al supervisor, la revisión de los documentos sujetos al contrato; Hacer la entrega de los refrigerios solicitados en la IE: Cra 101 47 C 85, de acuerdo al número de refrigerios solicitados por la IE, para cada evento, en las fechas programadas para las actividades a desarrollar; Cumplir con lo establecido en la invitación Nro 07-2026 colocada en Pag Web de la IE: www.iefundadoresm.edu.co, para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma y con la recepción de documentos presenciales o en el correo: secretaria@iefundadoresm.edu.co , lo que permitira una mejor recepción y entrega a personal calificado de la IE, dando un consumo responsable y eficaz en las areas que presenten faltantes de estos servicios en las aulas respectivas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA FUNDADORES DE MEDELLIN

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Proceso de contratación realizado de conformidad con la APROBACIÓN expedida por el Consejo Directivo y que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis de mercado y cobertura de riesgos.
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso se realizó la identificación de fuentes de información con empresas del sector de servicio para la distribuciòn, elaboracion y fabricaciòn de productos alimenticios, posibles proveedores de todo lo relacionado a materiales pedagógicos y servicios de logística, los cuales tienen buena oferta en el mercado y se dio inicio al estudio previo y a la respectiva estructuración del presupuesto realizando la proyección de los costos asociados a cada rubro conforme las variables de cada uno, ya fuesen cantidades requeridas, tiempo u otros de acuerdo a cada caso; los diferentes rubros que componen el presupuesto se proyectaron para algunos casos con datos históricos, actos administrativos, promedio de cotizaciones, lo cual a continuación se encontrara descrito. Este ejercicio permitió en su conjunto obtener los valores totales por rubros y el valor del presupuesto oficial que corresponde a **$4.420.000** con el cual se espera adelantar el proceso de contratación.

PROB: Probabili**Asignación. 1 Bajo. 2 Medio 3 Alto**

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL	EFECTOS/CONSECUENCI	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**No presentacion de cotizaciones para un correcto estudio de mercado**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual**	**2**	**Publicacion en paginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.**
2		Interna	Operacional	**Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.**	**1**	**Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Verificación y validación por parte del area correspondiente.**
4		Interna	Operacional	**Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.**

5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del contrato**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**1**	**Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.**
6		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del contrato, al contratista.**
7	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
8		Externa	Operacional	**Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.**	**Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
9	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera agil y efectiva**
10		Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	**NOMBRE**	**VALOR**		**IMPUESTOS**
1	LUIS SANTIAGO USUGA ESPINOSA	$	4,335,000	
2	MILTON STIVEN MORALES OCAMPO	$	4,420,000	INCLUIDO IVA

3	IVAN DARIO ZAPATA RIVERA	$	4,505,000	INCLUIDO IVA
LA DISPONIBILIDAD SERA EL MAYOR VALOR ESTUDIO DE MERCADO		**$**	**4,420,000**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones con anterioridad por los diferentes proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los bienes o servicios solicitados que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual:

$ 4,420,000 **IVA INCLUIDO**; por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.
Requisitos habilitantes:
a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
f. Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
h. Certificacion de cuenta bancaria para el respectivo pago por tranferencia electronica
i. Certificados de antecedentes **Representante**: REDAM, Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloria y Procuradura.
Empresa: Contraloria y Procuraduria. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluaciòn.

Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021 y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 . El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.
a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS
Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas
b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.
c. METODOLOGÍA.
Luego de recibidas las propuestas en el correo establecido para ello en forma virtual: **secretaria@iefundadoresm.edu.co** y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Abril 23 de 2026**

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector